

## **Plan Anual de Trabajo 2021**

### **Comisión Edilicia de Cultura, Espectáculos y Festividades Públicas**

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 32, 33 fracción I, 106 fracción IV, 109 fracción IV, y demás relativos del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, reformado y publicado en la Gaceta Municipal de Guadalajara el 01 de octubre de 2021, y en ejercicio de las atribuciones propias de este órgano de trabajo, se presenta el Plan de trabajo de la Comisión Edilicia de Cultura, Espectáculos y Festividades Públicas.

#### **Introducción:**

La cultura ha sido definida como el conjunto de bienes materiales e inmateriales de la sociedad. Además, son conocimientos que se transmiten de generación en generación, e incluye prácticas individuales y colectivas. Se compone de elementos como la lengua, los modos de vida, las costumbres, las manifestaciones artísticas, las tradiciones, los hábitos y los valores.

Una de las funciones de la cultura es garantizar, respetar, conservar y valorar los bienes materiales e inmateriales, que permiten a los colectivos la capacidad para la supervivencia y la transmisión del conocimiento. También hay que reconocer que existen culturas, es decir, bienes colectivos, distintos y diversos que nos identifican como parte de una sociedad y que se van adaptando a nuestro entorno como todo proceso humano. En lo individual y colectivo, compartimos, preservamos y creamos cultura, por tanto no existe nadie carente de ella o "inculto".

Todas las culturas tienen conocimientos, prácticas, valores y normas. Se componen de signos y símbolos, que sirven para la transmisión de la misma, como el lenguaje y la escritura, aunque no toda la cultura es escrita. Por ejemplo la cultura inmaterial como los sistemas de creencias, valores, música, lenguas, etc., y la cultura material, que se representa en la tecnología, los bienes de consumo cultural y el patrimonio tangible, como la arquitectura, las artes plásticas, la vestimenta, las cocinas nacional o regional, entre otras.

De tal manera que la cultura es la representación de las prácticas humanas y representan cosmovisiones e interpretaciones particulares de la sociedad. Por ello, son abiertas y están en constante transformación.

Si comprendemos que las culturas son la manera en que una sociedad se muestra y se transforma, podemos decir que muchas prácticas dependen de la edad, del sexo al que se pertenezca y de la región en donde se vive. Los conocimientos, ideas, tradiciones y costumbres caracterizan a los pueblos, las clases sociales y las épocas, por ello, son formas de expresión social y artística.

Para la Comisión Edilicia de Cultura, Espectáculos y Festividades Públicas es importante reconocer que se tienen que fomentar las prácticas culturales que cohesionan y dan rostro a las comunidades, y que pueden transformar la vida social, que apunte hacia relaciones de corresponsabilidad, igualdad y paz. Por ello, además de proponer leyes y/o reglas de operación para potenciar las artes, se trabajará con este mismo precepto en tres ejes: cultura ambiental, cultura de derechos humanos y paz, y cultura de igualdad de género.

Reconocemos que la cultura es dinámica, que es una construcción humana y que se relaciona con las costumbres, de tal manera que son expresiones colectivas y tienen relación con el entorno, por ello nuestro propósito es nutrir, valorar y animar las expresiones culturales como expresiones humanas bajo los siguientes

**Ejes transversales:**

- Fortalecer la cultura ambiental.
- Acompañar la participación cultural comunitaria.
- Promover la igualdad de género.
- Fomentar la cultura de los Derechos Humanos

Para cumplir con ellos, nos proponemos los siguientes objetivos:

**Objetivo General:**

Promover políticas públicas en materia cultural y fortalecer los espacios físicos y asegurar una participación activa de la comunidad.

**Objetivos Particulares:**

1. Dar seguimiento a los espacios culturales del municipio para que se encuentren en adecuadas condiciones de funcionamiento y servicio a la ciudadanía.
2. Revisar el estado actual de los centros y espacios culturales e identificar las fortalezas y las posibles mejoras necesarias y realizar reuniones de trabajo con la Dirección de Cultura y encargados de los centros y espacios culturales del municipio.
3. Propiciar vínculos de cooperación y participación conjunta con instituciones responsables de fomentar la cultura, así como representantes de la sociedad civil y particulares para promover el desarrollo de la cultura en nuestra ciudad.
4. Proponer la realización de talleres que fomenten en la población, la cultura del cuidado al medio ambiente; la paz; la protección y garantía de los derechos humanos, así como de igualdad de género.
5. Promover el fortalecimiento de las expresiones culturales vinculadas con el arte, los oficios, los derechos humanos, el medio ambiente y la igualdad de género.
6. Propiciar las actividades culturales que brinden herramientas al conocimiento para desarrollar un oficio que permita elevar el nivel de vida de la población interesada.
7. Fortalecer y promover acciones culturales con organizaciones locales, regionales, nacionales e internacionales; así como con las Comisiones de Turismo y Promoción económica y con las Ciudades Hermanas de Guadalajara.
8. Fomentar las celebraciones y festividades cívicas que fortalezcan la cultura cívica.

9. Vigilar y dar seguimiento al presupuesto a la cultura para garantizar que en el Proyecto de Presupuesto de Egresos para un presupuesto justo para cultura.

10. Revisar los Reglamentos para que todos los espacios culturales desempeñen mejor su labor.

11. Promover que las inspectoras e inspectores municipales destinados a supervisar los espectáculos públicos, cuenten con las garantías para desarrollar su trabajo y sean responsables en sus funciones.

12. Garantizar que los programas de cultura, observen los principios de integralidad y no discriminación, por razones de sexo y/o género.

13. Integrar a la población de niños, niñas, adolescentes, personas de la tercera edad y con necesidades especiales en las actividades culturales del municipio.

14. Fomentar el cuidado y la protección del patrimonio cultural del municipio en coordinación con las Comisiones que tienen entre sus atribuciones la educación, el medio ambiente y el patrimonio.

**A t e n t a m e n t e**

**Presidenta Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos**

**Vocal Regidora Ana Gabriela Velasco García**

**Vocal Regidora Rosa Angélica Fregoso Franco**

**Vocal Regidora Kehila Abigail Ku Escalante**

**Vocal Regidor Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla**